



**Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros
Concertados por la cual se aprueba y se hace pública la lista provisional de
adjudicación de destinos definitivos para los profesores de religión católica
en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de
Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso
2026-2027**

En el Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 61, de 14 de mayo de 2026, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades, por la cual se establece el procedimiento para el acceso a un destino para los profesores de religión católica de acuerdo con lo que prevé el artículo 6 del Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el cual se regula la relación laboral de los profesores de religión.

El apartado 11.1 del anexo 1 de la Resolución mencionada, establece que una vez presentadas las solicitudes telemáticas de selección de destinos, la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados adjudicará los destinos definitivos, respetando el orden en que los profesores las hayan seleccionado y de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 9 de este anexo.

Por otro lado, el apartado 11.3 de la mencionada Resolución establece que, como resultado de las adjudicaciones anteriores, la directora general de Personal Docente y Centros Concertados tiene que dictar una resolución para aprobar las listas provisionales de adjudicación de destinos definitivos, abriendo un plazo de reclamaciones para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Por todo esto y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y publicar en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la lista provisional de adjudicación de destinos definitivos de los profesores de religión católica del cuerpo de maestros.

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>





2. Aprobar y publicar en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la lista provisional de adjudicación de destinos definitivos de los profesores de religión católica del cuerpo de secundaria.
3. Publicar esta Resolución en la página Web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados el mismo día que se dicte.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes contador desde el día siguiente al día en que se haga pública, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente al día en que se haga pública esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

add5bffc90d31e7620ccf0c3ea7ba99807f9210b873e2cedb3dfda57b6fa710

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=add5bffc90d31e7620ccf0c3ea7ba99807f9210b873e2cedb3dfda57b6fa710>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 27-07-2026 12:59:41 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 27-07-2026 12:59:50 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2026_fj080o0rgieh04jdrirk76lrtramj

Nom del document: castResolució_llistes_definitives_adjudicacions_religió_catòlica_26_27-signat__2026-1785149994625_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 27-07-2026 12:59:49 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=add5bffc90d31e7620ccf0c3ea7ba99807f9210b873e2cedb3dfda57b6fa710>

CSV: add5bffc90d31e7620ccf0c3ea7ba99807f9210b873e2cedb3dfda57b6fa710